

## PATOLOGÍA MOLECULAR (17-BRAF-PM-16)

### 1. OBJETO DEL CONTROL

Se solicita a los participantes la detección de mutaciones en el gen BRAF con la metodología y equipo que utilice en su práctica habitual.

### 2. MATERIAL DE DIAGNÓSTICO

En la Ronda 16 se envían 4 CASOS para estudio.

- **17-BRAF-PM-16 CASO 1:** 4 preparaciones consecutivas en portaobjetos de Metástasis Adenocarcinoma de colon, fijado en formol tamponado al 4% (2 horas) y embebido en parafina, cortados a 4 micras.
- **17-BRAF-PM-16 CASO 2:** 4 preparaciones consecutivas en portaobjetos de Adenocarcinoma Colon, fijado en formol tamponado al 4% (2 horas) y embebido en parafina, cortados a 4 micras.
- **17-BRAF-PM-16 CASO 3:** 4 preparaciones consecutivas en portaobjetos de Adenocarcinoma de colon tipo mucinoso, fijado en formol tamponado al 4% (2 horas) y embebido en parafina, cortados a 4 micras.
- **17-BRAF-PM-16 CASO 4 :** 4 preparaciones consecutivas en portaobjetos de Adenocarcinoma de alto grado histológico de yeyuno, fijado en formol tamponado al 4% (2 horas) y embebido en parafina, cortados a 4 micras.

### 3. RECOMENDACIONES

Se recuerda a los participantes que los materiales remitidos por el Programa de Garantía de Calidad de Patología Molecular de la SEAP deben tratarse de la misma forma que el resto de las muestras habituales procesadas en el laboratorio.

Asimismo, se recuerda que los materiales remitidos son muestras biológicas que no contienen sustancias infecciosas o que no es probable que causen enfermedades en seres humanos o animales.

### 4. ENVÍO DE RESULTADOS Y DEVOLUCION DE MATERIAL

Los resultados deben ser introducidos en el plazo que corresponde, y que se encuentra publicado en su zona privada de la web [www.seap.es](http://www.seap.es).

Los resultados enviados fuera del plazo indicado no serán evaluados.

Una vez finalizado el estudio no es necesario devolver el material al Programa de Garantía de Calidad de SEAP-IAP.

En ocasiones, para garantizar la calidad de los módulos, el Programa de Garantía de Calidad de SEAP puede decidir subcontratar alguna de las actividades del módulo. Cuando se realice una subcontratación, ésta se realizará a un subcontratista competente, y el Programa de Garantía de Calidad de SEAP será responsable de las actividades realizadas por el subcontratista.

**Plazo para enviar los resultados: 22-11-2017**

Nota: En caso de pérdida, daño, falta del ítem, etc... contactar lo antes posible [calidad@seap.es](mailto:calidad@seap.es)